

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

LP-CTCI-001-24

OBJETO: “CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA”.

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	Cumple/No Cumple
ATEMPI LTDA.	CUMPLE
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	NO CUMPLE
CELAR LTDA.	NO CUMPLE
VIASERVIN LTDA.	NO CUMPLE

NOTA: Hasta la fecha, los proponentes que no cumplen con los requisitos de orden legal, con fundamento en el cronograma oficial establecido en los términos de referencia, Son los siguientes: **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA., CELAR LTDA. Y VIASERVIN LTDA.** tienen plazo para subsanar lo mencionado hasta la 05:30 pm del miércoles 20 de marzo de 2024, de conformidad con los términos de referencia y la presente evaluación.


1. PROPONENTE: ATEMPI LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		Cumple		
Carta de presentación propuesta	3	Cumple		
Certificado Contraloría General de la República	5-6	Cumple		

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS


Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Certificado Procuraduría General de la Nación	8-9	Cumple		
Certificado Policía Nacional	10	Cumple		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	13	Cumple		
Copia Cédula Ciudadanía	15	Cumple		
Copia RUT	17-23	Cumple		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	25-27	Cumple		
Certificado Existencia y Representación Legal	29-45	Cumple		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente		No aplica		
Garantía de seriedad de la Propuesta	47-57	Cumple		

Nota: El proponente aportó todos los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto CUMPLE con los requisitos de orden legal exigidos en la convocatoria.

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	<p style="text-align: center;">Lic.001/2024</p> <p>La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”</p>	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

2. PROPONENTE: Expertos seguridad Ltda.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		Cumple		
Carta de presentación propuesta	1	Cumple		
Certificado Contraloría General de la República	93-96	Cumple		
Certificado Procuraduría General de la Nación	97-100	Cumple		
Certificado Policía Nacional	101-103	Cumple		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	105-106	Cumple		
Copia Cédula Ciudadanía	107	Cumple		
Copia RUT	109-132	Cumple		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	133-146		No Cumple	El documento fue expedido el 15 de febrero de 2024 por lo tanto no cobija el periodo hasta 18 marzo de 2024 en el cual ya se han generado obligaciones de seguridad social.

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS


Certificado Existencia y Representación Legal	147-162	Cumple		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano competente		No aplica		
Garantía de seriedad de la Propuesta	163-168	No Cumple		La Empresa presenta documento de pago en banco, pero no acredita el pago de la póliza

Nota: El proponente no cumplió con el requisito establecido en los términos de referencia que reza:

“i. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, **ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.”

En el presente caso, la certificación expedida no cubre el periodo comprendido entre el día 16 de febrero de 2024 y el día 15 de marzo de 2024, por lo cual, en ese mes sin certificar, pudieron causarse obligaciones

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

pendientes por pagar en los sistemas de salud pensión riesgos laborales y parafiscales. Se le solicita aportar el certificado por el periodo faltante hasta el día 18 de marzo de 2024 día de presentación de las ofertas.

Nota 2. El proponente no cumplió con la entrega de la póliza de garantía única acorde a los términos de referencia que establecen:


“K. Garantía de seriedad de la Propuesta: La propuesta **deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la CTCI, NIT. 806.010.043-3, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia** o por una entidad bancaria, para entidades privadas, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y una vigencia de un (1) mes, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza.

La Corporación Turismo Cartagena de Indias, podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.”

La empresa si bien entregó el documento base de expedición de la póliza no aportó el pago, por tal motivo, en caso de siniestro no estaría protegida la Corporación por lo anterior, deberá subsanar este ítem aportando ya sea el pago de la póliza, o documento de fecha 18 de marzo de 2024 o anterior donde la aseguradora haya manifestado que en caso de no pago no expira la póliza, en caso de no aportar el pago o la certificación correspondiente se procederá al rechazo de la propuesta conforme a lo establecido en los términos de referencia:

“6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: LA CTCI podrá eliminar las propuestas en cualquiera de los siguientes casos: (...)

d. Cuando no presente en su propuesta la póliza que garantiza la seriedad de la oferta.”


	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	<p style="text-align: center;">Lic.001/2024</p> <p>La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”</p>	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Debe por lo tanto el proponente subsanar la propuesta antes del miércoles 20 de marzo de 2024 a las 05.30 PM, fecha establecida en el cronograma, so pena de rechazo.

3. PROPONENTE:

CELAR LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		Cumple		
Carta de presentación propuesta	1	Cumple		
Certificado Contraloría General de la República	17-18	Cumple		
Certificado Procuraduría General de la Nación	19.20	Cumple		
Certificado Policía Nacional	21	Cumple		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	22	Cumple		
Copia Cédula Ciudadanía	23	Cumple		
Copia RUT			No cumple	No aportó el RUT


	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	24-25		No Cumple	El documento fue expedido el 13 de marzo de 2024 por lo tanto no cubre hasta el día 18 de marzo de 2024 periodo en el cual ya se han generado obligaciones de seguridad social.
Certificado Existencia y Representación Legal	26-42	Cumple		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano competente		No aplica		
Garantía de seriedad de la Propuesta	47-57	Cumple		

Nota: El proponente no cumplió con el requisito establecido en los términos de referencia que reza:

“i. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, **ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la**

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	<p style="text-align: center;">Lic.001/2024</p> <p>La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”</p>	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.”

En el presente caso, la certificación expedida no cubre el periodo comprendido entre el día 13 de marzo de 2024 y el día 18 de marzo de 2024, por lo cual, en ese periodo sin certificar, pudieron causarse obligaciones pendientes por pagar en los sistemas de salud pensión riesgos laborales y parafiscales. Se le solicita aportar certificación del periodo faltante hasta el día 18 de marzo de 2024 fecha de presentación de las ofertas.

Nota 2. El proponente no aportó el RUT acorde a los términos de referencia que establecen:

“h. Copia del Registro Único Tributario (RUT). Este certificado es expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.”

Por lo tanto, debe aportar en el termino de subsanación de ofertas copia del RUT.

El proponente deberá subsanar su propuesta a más tardar el día 20 de marzo de 2024 a las 05:30 PM acorde al cronograma de la presente convocatoria so pena de rechazo.

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024	<p>La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”</p> <p>CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS</p>

4. PROPONENTE. VIASERVIN LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		Cumple		
Carta de presentación propuesta	3	Cumple		
Certificado Contraloría General de la República	9		NO CUMPLE	No aportó certificado de no estar reportado como responsable fiscal el representante legal
Certificado Procuraduría General de la Nación	7-8	Cumple		
Certificado Policía Nacional	11	Cumple		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	13	Cumple		
Copia Cédula Ciudadanía	15	Cumple		
Copia RUT	17-24	Cumple		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	26		No Cumple	El documento fue expedido el 16 de marzo de 2024 por lo tanto no cobija hasta el día 18 de marzo de 2024 periodo en el cual ya se han generado obligaciones de seguridad social. Y tampoco se aporta Tarjeta profesional de contador del Revisor Fiscal

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS


Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Certificado Existencia y Representación Legal	28-36	Cumple		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente		No aplica		
Garantía de seriedad de la Propuesta	47-57	Cumple		

Nota: El proponente no cumplió con el requisito establecido en los términos de referencia que reza:

“i. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, **ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

(...)

	PROCESO CONTRATACIÓN	Versión: 01 Fecha de la versión: 02-01-2019
	Lic.001/2024 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2024”	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Parágrafo. Se deberá aportar la tarjeta profesional del contador público a excepción de los casos en que la ley así lo permita certificar al representante legal.”

En el presente caso, la certificación expedida no cubre el periodo comprendido entre el día 16 de marzo de 2024 y el día 18 de marzo de 2024, por lo cual, en ese periodo sin certificar, pudieron causarse obligaciones pendientes por pagar en los sistemas de salud pensión riesgos laborales y parafiscales. Se le solicita certificar el periodo faltante hasta el 18 de marzo de 2024 día de presentación de las ofertas.

De igual manera se exige en los términos de referencia que a la certificación se acompañe de la tarjeta profesional del contador que expide la certificación, por tal motivo, se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal contador que emite la misma.

Nota 2. El proponente no aportó el Certificado de no ser responsable fiscal del representante legal que presentó la oferta. Este requisito fue establecido en los términos de referencia así:

“c. Certificado de la Contraloría General de La República, **a nombre del Representante Legal** y de la empresa.”

Por tal motivo, al no aportar el Certificado la propuesta se encuentra incompleta, y se le solicita aportarlo, recordándole que este requisito debe ser subsanado el término establecido en la presente convocatoria.

El proponente deberá subsanar su propuesta a más tardar el día 20 de marzo de 2024 a las 05:30 PM acorde al cronograma de la presente convocatoria so pena de rechazo.

En estos términos se realiza la evaluación jurídica-

ASESOR JURÍDICO